INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES



II TRIMESTRE

AGOSTO - OCTUBRE (2023)

COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA (2023 – 2025)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Nacional de Migración tiene como misión fundamental ejercer el control y regulación como máxima autoridad en materia migratoria a nacionales y extranjeros en el marco de la protección de sus derechos y seguridad, en aplicación de la Ley de Migración y Extranjería y la Política Migratoria del Gobierno de la República, mediante una gestión migratoria moderna, dinámica y transparente.

Asímismo, brindar una efectiva gestión en los flujos y servicios migratorios a nacionales y extranjeros de manera transparente y segura, sustentados con tecnología de sistemas de información, fortaleciendo la seguridad pública con cultura humanitaria y de servicio al ciudadano.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Migración en cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal Superior de Cuentas, de conformidad con el Artículo 53 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y el artículo 59 de su Reglamento, ha integrado el Comité de Probidad y Ética a nivel central.

A continuación, se presenta el informe de las actividades realizadas por el Comité de Probidad y Ética durante el segundo trimestre a partir de la fecha de su juramentación, con el objetivo de promover una cultura de probidad y ética, asimismo conocer de casos de violaciones a las normas de conducta establecidas en el Código de Conducta Ética del Servidor Público o las normas de conducta propias de la institución.

OBJETIVO GENERAL

Establecer y consolidar una cultura institucional basada en los principios de probidad y ética en el Instituto Nacional de Migración, a través de la implementación y supervisión del Comité de Probidad y Ética a nivel central. Este objetivo busca asegurar la adhesión a las normas de conducta delineadas en el Código de Conducta Ética del Servidor Público y en las normas específicas de la entidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Diseñar y ejecutar programas de capacitación dirigidos a la totalidad de los miembros del instituto, con el propósito de fortalecer sus conocimientos y aptitudes.
- ✓ Gestionar y evaluar denuncias provenientes tanto de empleados como ciudadanos, relacionadas con posibles infracciones a los derechos y deberes.
- ✓ Fomentar y difundir activamente los valores y principios éticos y morales que rigen la cultura de nuestra institución, con el objetivo de cultivar un entorno fundamentado en la integridad y la rectitud.
- ✓ Reconocer a los empleados del INM que se han destacado por mantener los valores y principios éticos, motivándoles a que continúen fortalaciéndolos para que sean funcionarios públicos ejemplares.

JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA

El 5 de mayo de 2023, el Comité de Probidad y Ética del Instituto Nacional de Migración fue oficialmente juramentado por el Tribunal Superior de Cuentas. Esta ceremonia tuvo lugar en presencia del Abog. Marcos Palacios, quien desempeña la función de Secretario General, y los integrantes del Comité Adjunto, mismo que está compuesto por los Gerentes de Administración y Finanzas, Mario Fernández; Talento Humano, Karina Smith; y Legal, Marvin Matamoros.



Quedando integrado el Comité de Probidad y Ética integrado de la siguiente manera:

Presidenta: Maritza Sosa

Secretaria: Aracely Romero

Vocal I: Saray Velásquez

Vocal II: Nohelia Velasquez

Vocal III: Cinky Fortín

Comité de apoyo:

- ✓ Edson Ramirez
- ✓ Marlon Eguigure

ACTIVIDADES REALIZADAS

✓ Coordinación con la Gerencia de Talento Humano para capacitación acerca de la "Motivación al Trabajo"

Este curso de "Motivación al Trabajo" que forma parte de la oferta virtual del Instituto de Formación Profesional (INFOP) tiene como objetivo ayudar a los colaboradores a comprender cómo su ética y desempeño laboral están interconectados. La motivación al trabajo está estrechamente relacionada con la ética laboral, ya que los empleados motivados tienden a ser más comprometidos, productivos y éticos en sus acciones, lo que a su vez puede ayudar a reducir las tensiones y los desacuerdos en el lugar de trabajo, promoviendo un ambiente ético y armonioso.

El correo que envidencia la coordinación se adjunta en el Anexo 1 y algunos de los certificados obtenidos por nuestros colaboradores se encuentran adjuntos en el Anexo 2.

✓ Gestionar capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público con el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Con el propósito de recordar las responsabilidades inherentes a nuestro rol como servidores públicos y promover una cultura arraigada en valores éticos, se coordinó con eficiencia tres capacitaciones sobre el "Código de Conducta Ética del Servidor Público". El Tribunal Superior de Cuentas fue el facilitador de estos procesos de formación, llevados a cabo mediante la plataforma Zoom durante los días 25, 26 y 27 de Septiembre de 2023. Esta iniciativa logró involucrar a aproximadamente el 41% de los miembros de nuestro equipo en la sede central del Instituto Nacional de Migración.

Se adjuntan capturas de pantalla de la capacitación en el Anexo 3 adjunto en este informe.

✓ Elaboración de recurso de video acerca del valor de "La Empatía".

Se diseñó un video de manera estratégica para es sensibilizar, educar y promover la comprensión de la importancia de la empatía en las relaciones humanas, fomentar su práctica en la vida diaria y generar cambios positivos en actitudes y comportamientos hacia los demás. Esta representación gráfica (adjunta en el Anexo 4) fue difundida en los núcleos de trabajo de las divisiones gerenciales y publicada en general mediante los canales digitales oficiales del Instituto Nacional de Migración. Dichos canales incluyeron plataformas sociales de gran alcance como Facebook, Instagram y Twitter. Las métricas relacionadas con el alcance logrado a través de estas publicaciones se encuentran detalladas en el Anexo 5, brindando así una visión integral del impacto generado por esta actividad.

✓ Publicación del Proceso de Denuncias

Con el propósito de difundir el proceso de denuncias, se produjo un video explicativo. En este video, se ha detallado paso a paso el procedimiento a seguir, asegurando así un adecuado seguimiento y atención de cada trámite.

Este video fue publicado en el apartado del Comité de Probidad y Ética en la página oficial del INM. Se adjunta captura de pantalla para evidenciar esta actividad en el Anexo 6, de igual forma se puede acceder a este recurso visitando la siguiente página web https://inm.gob.hn/comite-etica.html

✓ Instalación de buzones físicos para la recepción de denuncias

A pesar de que el Comité de Probidad y Ética (CPE) ya disponía de un canal digital para la presentación de denuncias, se reconoció la necesidad de hacer que este proceso sea aún más accesible y amigable para aquellos usuarios que pudieran encontrar dificultades al utilizar la plataforma en línea. Como resultado, se tomó la decisión de instalar buzones físicos en las instalaciones de la organización con el propósito de recibir denuncias y sugerencias de manera presencial con la finalidad de garantizar que todos los miembros de la organización, independientemente de su nivel de familiaridad con la tecnología o preferencias personales, tengan la oportunidad de comunicar sus preocupaciones, reportar conductas inapropiadas o proporcionar sugerencias de mejora de una manera que les resulte cómoda y accesible.

Esta iniciativa refleja nuestro compromiso como CPE de garantizar un entorno laboral ético y receptivo, donde todas las partes interesadas se sientan involucradas para contribuir al mantenimiento de altos estándares éticos y a la mejora constante de la institución. Las fotografías capturadas se encuentran disponibles en el Anexo 7.

✓ Coordinación con la Gerencia de Talento Humano para capacitación acerca de la "Actitud Positiva con Inteligencia Emocional"

Este curso de "Actitud Positiva con Inteligencia Emocional" que forma parte de la oferta virtual del INFOP tiene como objetivo ayudar a los colaboradores a comprender cómo gestionar sus emociones de manera efectiva, lo que puede ser fundamental para tomar decisiones éticas y mantener una conducta íntegra en el trabajo, además de fortalecer las habilidades de comunicación, empatía y comprensión emocional, lo que es esencial para establecer relaciones laborales saludables y éticas, alineando con ello a nuestro personal con los valores y estándares éticos del INM.

El correo que envidencia la coordinación y algunos de los certificados obtenidos por nuestros colaboradores se encuentran adjuntos en el Anexo 8. Con el propósito de fortalecer la transparencia y la comprensión de las funciones del Comité de Probidad y Ética, se tomó la decisión de hacer público el Plan de Funcionamiento Interno en el apartado del CPE de la página oficial del Instituto Nacional de Migración (INM). Esta acción tiene como objetivo principal difundir y compartir con todos los colaboradores de la institución tanto nuestras responsabilidades como las directrices que rigen nuestro trabajo, incluyendo la metodología de funcionamiento y

✓ Publicación del Manual Interno de Funcionamiento del Comité de Probidad y Ética

los mecanismos de denuncia. Al compartir nuestras responsabilidades de manera abierta y detallada, brindamos a los colaboradores una visión clara de cómo funcionamos, qué esperar de nosotros y cómo pueden participar de manera activa en el mantenimiento de altos estándares éticos en su lugar de trabajo.

Se adjunta captura de pantalla para evidenciar esta actividad en el Anexo 9, de igual forma se puede visualizar visitando el sigueinte enlace: https://inm.gob.hn/comite-etica.html

Reconocimiento a empleados que destacan por sus buenos valores y principios éticos El proceso de selección de los empleados merecedores de estos reconocimientos se basó en la participación de los colaboradores de las gerencias involucradas (Gerencia de Pasaportes, Gerencia de Extranjería, Gerencia de Derechos Humanos, Gerencia de Tecnología, Gerencia de Administración y Secretaría General). Se realizó una encuesta que permitió recopilar valiosas opiniones y perspectivas de aquellos que trabajan de cerca con sus colegas. Estas opiniones contribuyeron a identificar a los individuos que han demostrado un compromiso ejemplar con los valores y principios éticos de la institución en sus actividades diarias. Sin embargo, en las Gerencias de Administración, Tecnlogía y Secretaría General no se obtuvieron resultados concluyentes por lo que serán incluidos nuevamente en la actividad programada para el siguiente trimestre. Se adjunta una captura de la encuesta aplicada en el Anexo 10 y las fotografías tomadas durante la entrega de reconocimientos en el Anexo 11.

✓ Mural para promover el valor de la Honestidad

Este mural no solo es una expresión visual de la importancia de la honestidad, sino que también sirve como un recordatorio constante para todos los colaboradores sobre el valor central que representa en la cultura de nuestra institución. A través de imágenes y mensajes inspiradores, el mural transmite la idea de que la honestidad es un principio fundamental que debe guiar las acciones y decisiones de todos los miembros del equipo. En el Anexo 12 se adjunta fotografía de este trabajo realizado por el CPE.

CONCLUSIÓN

El presente informe detalla las actividades llevadas a cabo por el Comité de Probidad y Ética durante el segundo trimestre desde su establecimiento. El propósito central de estas acciones ha sido fomentar y arraigar una cultura de probidad y ética en el seno de la institución. Si bien hasta la fecha no se ha recibido ninguna denuncia, es esencial subrayar que en el momento oportuno el comité asumirá su responsabilidad para abordar cualquier situación relacionada con la infracción de las normativas de conducta establecidas en el Código de Conducta Ética del Servidor Público, así como las directrices específicas que rigen nuestro instituto.

Este informe refleja los esfuerzos conjuntos para cultivar un ambiente de integridad y responsabilidad, demostrando el compromiso firme del Instituto Nacional de Migración en garantizar una gestión transparente y ética en todas sus facetas.

APÉNDICE

Anexo 1

Curso de "Motivación al Trabajo"

Comité de Probidad y Ética <cpe@inm.gob.hn>

Jue 03/08/2023 15:22

Para:Luis Alberto Martínez Ramírez < luis.ramirez@inm.gob.hn>

CC:Saray Anayanci Velasquez Lambur <saray.velasquez@inm.gob.hn>;Cinky Doreliz Fortin Amador <cinky.fortin@inm.gob.hn>; Aracely Romero <aracely.romero@inm.gob.hn>;Nohelia Rossibel Velasquez Coello <nohelia.velasquez@inm.gob.hn>;Edson Saady Ramirez Osorto <edson.ramirez@inm.gob.hn>;Marlon Orlando Eguigure Blanco <marlon.eguigure@inm.gob.hn>

Buen día estimado,

Sirva el presente correo para solicitar su apoyo en emitir la convocatoria hacia nuestros colaboradores para inscribirse en el curso denominado "**Motivación al Trabajo**", el mismo tiene una duración de 20 horas distribuidas en 2 semanas y se desarrollará de forma asíncrona por medio de la plataforma virtual del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).

El propósito de este curso es definir algunos fundamentos de la motivación para su aplicación en el desarrollo personal y del instituto. Por lo que nuestro objetivo como Comité de Probidad y Ética es que al menos 20 colaboradores sean capacitados en este tema.

Aquellos que estén interesados, pueden hacer su inscripción a través del siguiente enlace:

Motivación al Trabajo - INFOP VIRTUAL

Motivación al Trabajo

Con el presente curso ustedes aprenderán y/o ampliarán la temática de Distribución Logística, esperando que aprovechen la oportunidad que se les presenta para aprender a utilizar esta herramienta. ...

infopvirtual.com

?

Agradeciendo de antemano su colaboración, me despido.



Maritza B. Sosa I Presidenta del Comité de Probidad y Ética Instituto Nacional de Migración



Correo para la coordinación de la inscripción de los colaboradores en el Curso de "Motivación al Trabajo" enviado al Coordinador de Capacitaciones de la Gerencia de Talento Humano.

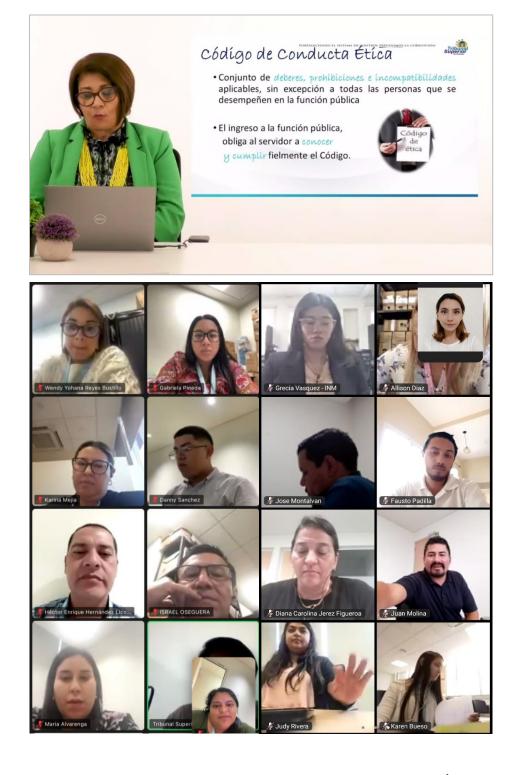


Certificados obtenidos por algunos de nuestros colaboradores al culminar de forma exitosa el Curso de "Motivación al Trabajo".

Anexo 2 (Continuación)

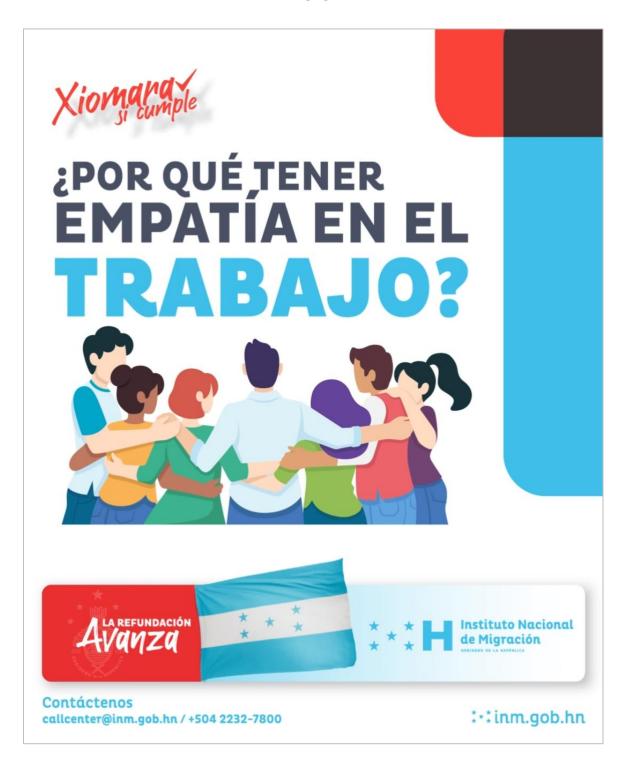


Certificados obtenidos por algunos de nuestros colaboradores al culminar de forma exitosa el Curso de "Motivación al Trabajo".

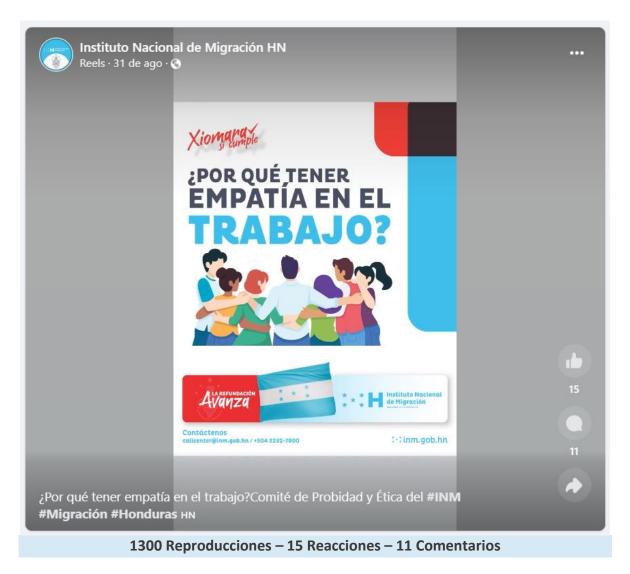


Capturas de pantalla de la Capacitación acerca del "Código de Conducta Ética del Servidor Público" impartida por el Tribunal Superior de Cuentas.

Anexo 4



Portada del vídeo publicado acerca del Valor de La Empatía



Métricas relacionadas con el alcance logrado a través de la publicación del recurso de video acerca de: "El Valor de la Empatía" en Facebook.

Anexo 5 (Continuación)



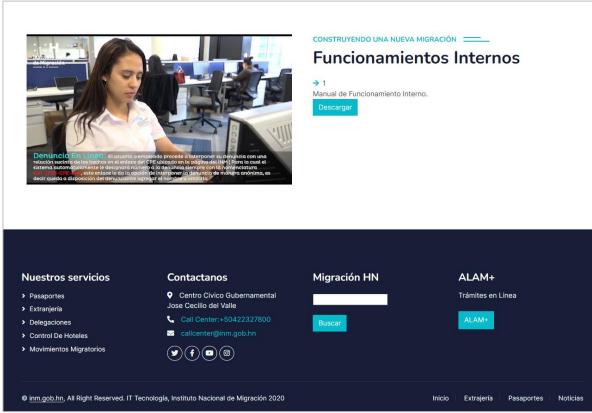
Métricas relacionadas con el alcance logrado a través de la publicación del recurso de video acerca de: "El Valor de la Empatía" en Instagram.

Anexo 5 (Continuación)



Métricas relacionadas con el alcance logrado a través de la publicación del recurso de video acerca de: "El Valor de la Empatía" en Twitter.





Capturas de pantalla de la publicación del video acerca del Proceso de Denuncias que se encuentra en la Página Oficial del INM.

Anexo 7



Buzones físicos instalados por el Comité de Probidad y Ética del INM.

Curso de "Actitud positiva con inteligencia emocional"

Comité de Probidad y Ética <cpe@inm.gob.hn>

Mié 20/09/2023 15:18

Para:Luis Alberto Martínez Ramírez <luis.ramirez@inm.gob.hn>

CC:Saray Anayanci Velasquez Lambur <saray.velasquez@inm.gob.hn>;Aracely Romero <aracely.romero@inm.gob.hn>;Cinky Doreliz Fortin Amador <cinky.fortin@inm.gob.hn>;Edson Saady Ramirez Osorto <edson.ramirez@inm.gob.hn>;Nohelia Rossibel Velasquez Coello <nohelia.velasquez@inm.gob.hn>;Marlon Orlando Eguigure Blanco <marlon.equiqure@inm.gob.hn>

Buen día estimado,

Sirva el presente correo para solicitar su apoyo en emitir la convocatoria hacia nuestros colaboradores para inscribirse en el curso denominado "**Actitud positiva con inteligencia emocional**", el mismo tiene una duración de 20 horas distribuidas en 2 semanas y se desarrollará de forma asíncrona por medio de la plataforma virtual del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).

El propósito de este curso es implementar en nuestro instituto una actitud positiva con mayor efectividad y productividad. Por lo que nuestro objetivo como Comité de Probidad y Ética es que al menos 20 colaboradores sean capacitados en este tema.

Aquellos que estén interesados, pueden hacer su inscripción a más tardar el día **Miércoles** (27/09/23), a través del siguiente enlace:

Actitud positiva con inteligencia emocional - INFOP VIRTUAL

Agradeciendo de antemano su colaboración, me despido.



Maritza B. Sosa | Presidenta del Comité de Probidad y Ética Instituto Nacional de Migración

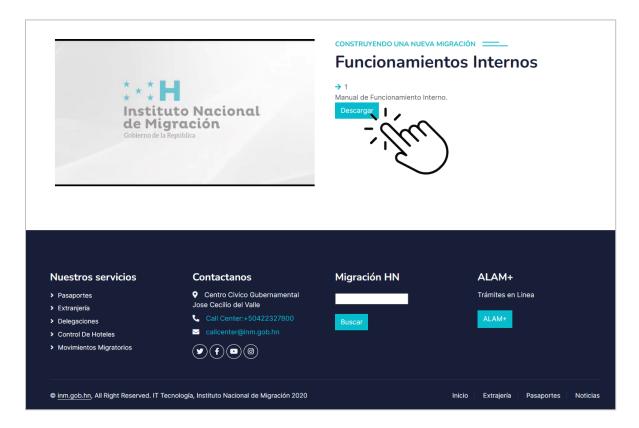


Correo para la coordinación de la inscripción de los colaboradores en el Curso de "Actitud Positiva con Inteligencia Emocional" enviado al Coordinador de Capacitaciones de la Gerencia de Talento Humano.

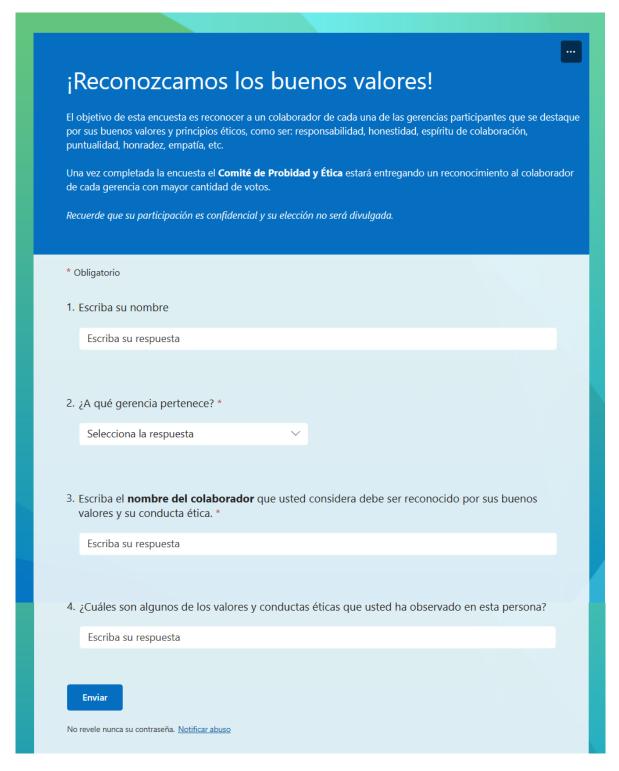
Anexo 8 (Continuación)



Certificados obtenidos por algunos de nuestros colaboradores al culminar de forma exitosa el Curso de "Actitud Positiva con Inteligencia Emocional".



Captura de pantalla de la publicación del Plan de Funcionamiento Interno del CPE.



Captura de pantalla de la estructura de la encuesta aplicada a las gerencias participantes en la entrega de reconocimientos.



Los reconocimientos extendidos fueron firmados por la Máxima Autoridad del INM, el Abg. Allan Alvarenga y Maritza Sosa, presidenta del Comité de Probidad y Ética.

Anexo 11 (Continuación)





Fotografías capturadas durante la entrega de reconocimientos en las distintas gerencias.

Anexo 12



Fotografía del Mural acerca del Valor de la Honestidad.